

**ACUERDO N° 6.476
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°256 Extraordinaria, celebrada con fecha, 16 de Septiembre de 2020, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.476

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°5.408 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO BIP N°40003112-0, DENOMINADA "REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS 2DA COMPAÑIA DE ALCONES, MARCHIGUE" COMUNA DE MARCHIGUE, AUMENTANDOSE EL MONTO ORIGINAL DE M\$621.379.- EN LA CANTIDAD DE M\$236.590.- QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$857.969.- CON CARGO AL F.N.D.R

Extendido en Rancagua, a 16 de Septiembre de 2020




JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml

DISTRIBUCION

DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	INSTITUCIÓN FINANCIERA E INSTITUCION TECNICA
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	INST. RESPONSABLE DE ETAPA
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	